Dra. Vallejo
Atendido
9 2011-02-2

Loja 9 de febrero del 2011

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Claudio Andrés Jiménez Sarango, en mi calidad de Gerente de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE TRANSFERENCIA
Jaime Patricio Cueva Ludeña 1102239256	Juan Carlos Quezada Cueva 110[illegible]	74.00	1.00	NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

Claudio Andrés Jiménez Sarango

GERENTE GENERAL DE LA CIA. AHUACAEXPRESS S.A.

32560
FEB 2011

298-11

CESION DE DERECHOS

PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece por una parte, el señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA, de estado civil divorciado, a quien más adelante se lo denominara el Cedente, y, por otra parte, el señor JUAN CARLOS QUEZADA CUEVA, de estado civil casado, a quien mas adelante se denominara el Cesionario. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos mayores de edad, capaces según derecho para esta clase de actos, domiciliados en esta ciudad de Loja.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Mediante contrato de cesión de derechos con reconocimiento de firmas realizado en la Notaria Octava del Canton Loja de fecha cuatro de noviembre del año dos mil diez, los esposos señores JOSE DANIEL IMAICELA JUMBO Y ELVA SANDOVAL, cedieron a favor del señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA, setenta y cuatro acciones, derechos o participaciones, de un dólar cada una que les correspondian como Socios activos y por tanto accionistas de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A.

TERCERA CESION DE DERECHOS.- Con estos antecedentes y mediante el presente contrato el señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA, en forma libre y voluntaria tiene a bien ceder como en efecto ceden a favor del señor JUAN CARLOS QUEZADA CUEVA, setenta y cuatro acciones, derechos o participaciones que le corresponden como socio activo y por tanto accionista de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A. El señor JUAN CARLOS QUEZADA CUEVA, acepta la cesion hecha a su favor comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que le corresponden como nuevo socio de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A. La presente cesión y transferencia se realiza libre de gravámenes obligándose el cedente al saneamiento de ley en caso de ser necesario.

CUARTA Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar cada una lo que da un total de setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, suma que el cedente declara tenerla recibida por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfaccion y de contado.

Las partes aceptan el contenido de la presente cesión de derechos y para constancia firman en tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Loja al 1 dia del mes de febrero del año dos mil once

Jaime Patricio Cueva Ludeña
Ced 110223925-6

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es auténtica y concuerda con su original
LOJA – FEB 2011
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON LOJA

Juan Carlos Quezada Cueva
Ced 110367134-1

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Loja, al primer dia del mes de febrero del año dos mil once, ante mí Dr EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ, Notario Octavo del Canton Loja, *comparecen por una parte, el señor JAIME PATRICIO CUEVA LUDEÑA*, CEDENTE, Y, *por otra parte, el señor* JUAN CARLOS QUEZADA CUEVA para expresar que las firmas que aparecen impresas en la CESION DE DERECHOS, que antecede son las suyas propias, con las que acostumbran *autorizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados* Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece el numeral 9 del art 18 de la Ley Notarial Se ratifican los comparecientes en lo expuesto para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que Doy Fe -

Jaime Patricio Cueva Ludeña
Ced 1102239256

Juan Carlos Quezada Cueva
Céd 1103671341

Dr Eduardo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA